



ACTA No 22

En Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020) reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria de Corporación con la asistencia de las siguientes autoridades en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buzo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Mautuc Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Menúa Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cono Morales Quinta Regidora, Lic. Reina Suyapa Ulloa Montoyo Sexta Regidora, Señor José Valentín Ulloa Vázquez Séptimo Regidor, señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la secretaria municipal de despacho que da fe, presidió la señora Alcaldesa Municipal y se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum por la Secretaria Municipal
2. Apertura de la Sesión por la señora Alcaldesa Municipal, quien presidió la reunión.
3. Oración
4. lectura, discusión y aprobación de la agenda que fue aprobado sin modificación.
5. lectura, discusión y aprobación del acta anterior que fue aprobado sin modificación
6. lectura de correspondencia

No hubo correspondencia

7. Informe de la Alcaldesa Municipal

7.1 Solicitud por parte de la comunidad de El Robledal donde se termino la primera etapa del proyecto de rehabilitación de las pilas de captación de agua, se hizo la revisión donde se encontro que toda la tubería esta en mal estado y obsoleta y la comunidad



a través del presidente del patronato, junta de Agua y solicitaron a la Corporación Municipal que se les ayude a concluir el proyecto hasta donde esta el rompe carga.

7.2 la señora Alcaldesa también informó que tuvo visita del personal que se encargará de capacitar y fortalecer la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y nos han solicitado que se nombre un enlace ya sea con la oficina de Desarrollo Comunitario o la Unidad Técnica Municipal, por esta razón en fecha

31 de Enero de 2020 considerando que se nos pidió nombrar un responsable para la plataforma E-Governance por acuerdo se decidió crear la oficina de Desarrollo Comunitario pero los técnicos que nos ayudan con el proceso de capacitación nos sugieren que es más funcional la Unidad Técnica Municipal y lo conveniente es hacer el cambio de la Oficina de Desarrollo Comunitario a la Unidad Técnica Municipal UTM, este cambio se hará a través de Acuerdo Municipal, para su valor y efecto.

## 8. Asuntos Varios

No hubieron asuntos varios que tratar.

## 9. Acuerdos y Resoluciones

9.1 Considerando solicitud presentada por el Patronato Comunal y Junta Administradora de Agua de la comunidad de El Robledal para que se les colabore con la compra del material para el proyecto de rehabilitación de las pilas de captación de Agua; esta Corporación Municipal en vista que el agua es una de las necesidades básicas de la población ACUERDA: Autorizar y aprobar la compra de los materiales para el proyecto en mención donde será beneficiada la comunidad de El Robledal, Ojos de Agua



9.2 Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades y por decisión unanime de sus miembros ACUERDA: Anular el Acuerdo No. 11.5 del Acta No. 3 de fecha 31 de Enero 2020 donde se acordó la creación de la Unidad y Oficina de Desarrollo Comunitario y Autoriza el cambio de Nombre esta oficina para que a partir de esta fecha se cree la Unidad Técnica Municipal, el presente acuerdo es de carácter inmediato.

9.3 Incorporación de la lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya en el cargo de Regidora Sexta de esta Corporación Municipal a partir del 30 de Septiembre 2020.

10. Cierre de la Sesión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*